

LA VOZ DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA

BOLETÍN HISTÓRICO
PROVINCIAL
LOGROÑO

En defensa de la Escuela Nacional

Por segunda vez en el transcurso de este año y cuando las revueltas aguas de las pasiones discurren, aparentemente tranquilas, por los cauces legales de la Constitución, la Escuela Nacional es objeto de una campaña difamatoria tan apasionada como injusta.

Desarrollada la primera a base de torpes injurias en una forma anónima y prejuizando una labor sin iniciar, produjo como fruto inmediato una reacción del espíritu ciudadano, reflexivo y consciente, frente al histerismo de elementos fácilmente sugestionables.

Fué suficiente una Circular de la Inspección, glosando la publicada por la Dirección General en 12 de Enero, para deshacer el equívoco explotado por gentes apasionadas, devolver a los padres de familia su confianza en el hacer de la Escuela y señalar al Magisterio riojano rutas de circunspección alejadas de toda pugna dogmática.

Pero ha bastado que las Cortes se dispongan a cumplir el artículo 26 de la Constitución, para que nuevamente se pretenda formar en torno a la Escuela un ambiente de hostilidad, cargado de recelos, suspicacias y hasta de odios, suscitando testimonios fácilmente recusables de escritores partidistas, olvidando la misión de amor y serenidad que al Magisterio incumbe e incurriendo en inexactitudes que solo tienen disculpa en el ofuscamiento más pertinaz o en la intransigencia más irrefrenable.

Y ante el peligro de que se originen excesos vituperables, se ponga en entredicho la actuación del Magisterio, malogrando su labor educadora; ante el temor de que los espíritus sencillos interpreten el silencio como asentimiento culpable, este Consejo Provincial de enseñanza, integrado por todas las entidades docentes de instrucción primaria, sale por primera vez a enfrentarse con tales propagandas, para oponerles su más severa repulsa.

No tema nadie que iniciemos una controversia, ni que acudamos a la defensa propia y de nuestra obra con argumentos combativos y frenéticos. Niomentamos las luchas fratricidas, ni participamos en ningún sectarismo, ni menos aún herimos sentimientos que compartimos o respetamos.

Sólo queremos abrir al pueblo las puertas de nuestra Escuela Nacional laica, y dar, de paso, ya

que nuestra misión es enseñar, una sencilla lección de tolerancia.

«La Escuela Nacional laica española, hija legítima de los artículos 3.º y 48 de la Constitución, respalda a la moderna concepción del Estado y sigue a las mismas inspiraciones de las demás instituciones oficiales.

«Como decía la mencionada Circular del 12 de Enero, «ha de respetar la conciencia del niño. No puede ser dogmática, ni puede ser sectaria. Toda propaganda política, social, filosófica y religiosa, queda terminantemente prohibida en ella».

Este es el nefando delito que comete a los ojos de quienes no admiten la convivencia ciudadana como una forma superior de fraternidad.

«Que la escuela sea para todos; que guarde estricta neutralidad ante el hecho religioso; que sitúe al niño en un terreno alejado de toda turbación espiritual; que desarrolle en él los fundamentos de una solidaridad humana sin recurrir a una ética confesional, es algo que no pueden perdonar quienes impusieron siempre su criterio inflexible.

Este es el trabajo honrado de nuestra escuela.

Y no necesita para ello «narrar las vidas de los hombres que fueron oprobio de la sociedad»; ni «educar generaciones con la hiel de la blasfemia en los labios», ni se tuesta al vecino de al lado por discrepancias religiosas.

Ni calumniará a las escuelas parroquiales, ni se opondrá a que se establezcan permitiéndolas la Ley, ni favorecerá su difusión (que no le compete), ni llamará hipócritas a dignísimos sacerdotes por boca de cualquier Vázquez Mella izquierdista.

«La Escuela Nacional laica española sabe cumplir su misión de neutralidad y respeto, y sus Maestros, que son hombres de conciencia limpia, modelos de bien obrar, aceptan la cooperación ciudadana y la crítica fecunda que con rectitud se ejercita; pero rechazan toda coacción y todo exceso, venga de donde viniere.

Sépanlo así los que difaman sin necesidad, los que pretenden sabotear al Magisterio riojano, los que olvidan su misión de paz y los que sienten rebullir en sus almas el atavismo guerrillero de otros tiempos.

Logroño: Noviembre de 1932.

Por el Consejo Provincial de Enseñanza: RODOLFO JIMÉNEZ ZUAZO. — JUANA MADROÑERO. — MARÍA E. AIBAR. — NARCISO ESCRIBANO. — DONOLO DEL RÍO. — ENRIQUE ESTEFANÍA. — JESÚS GÓMEZ. — CONSUELO AIMAMY. — GREGORIO ARNEO.